INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

INFORME DE SEGUIMIENTO A PUBLICACIONES DE LA CONTRATACIÓN EN SECOP, GESTIÓN TRANSPARENTE Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA
SEMESTRE 2-2022

WILLIAM ECHAVARÍA LOTERO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

MEDELLÍN
2023

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	**Revisó:** Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	**Aprobó:** William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION……...3
2. MARCO LEGAL / CRITERIOS……3
3. OBJETIVO……3
4. ALCANCE……4
5. METODOLOGIA……4
6. DESARROLLO……5
6.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO……5
7. OBSERVACIONES……15
8. RECOMENDACIONES……15
9. ALERTAS TEMPRANAS……16
10. CONCLUSIONES……16

1. INTRODUCCIÓN

Evaluar y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en el registro de información al Secop, Gestión Transparente y Plan Anual de Adquisiciones PAA de la Institución Universitaria Pascual Bravo, para identificar oportunidades de mejoramiento en el Gobierno, en los Riesgos y en el Control, revisando y validando la información ingresada en estas plataformas, evaluando los controles internos del proceso que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Adicionalmente revisar la gestión del riesgo al interior del proceso y la eficiencia de los controles implementados.

2. MARCO LEGAL / CRITERIOS

El presente informe de seguimiento tuvo en cuenta los siguientes criterios normativos:

- ✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA,** Normas sobre atributos: **1110-**Independencia y Objetividad**, 1120-**Objetividad Individual. Normas sobre Desempeño: **2060-**Informe a la Alta Dirección y al Consejo**, 2100-**Naturaleza del Trabajo**, 2110-**Gobierno**, 2120-**Gestión de Riesgos**, 2130-**Control y **2500-**Seguimiento del Progreso.

- ✓ **Ley 87 de 1993**. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **Ley 1474 de 2011.** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- ✓ **Decreto 1082 de 2015. por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.**

- ✓ **Circular Externa N° 2 del 16 de agosto de 2013.** Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios.

- ✓ **Circular Externa 002 del 17 de marzo de 2022.** Obligatoriedad en el uso del Secop II para la vigencia fiscal de 2022.

- ✓ **Circular Externa 003 del 31 de marzo de 2022.** Lineamientos y condiciones para establecer modificaciones extraordinarias y excepcionales al cronograma de obligatoriedad de la utilización del SECOP II.

- ✓ **Resolución 692 del 29 de junio de 2022.** Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021, que expide la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal"

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento sobre la publicación y reporte de manera oportuna en el aplicativo SECOP II, Gestión Transparente y el Plan Anual de Adquisiciones, aplicadas en los procesos contractuales de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

4. ALCANCE

Verificar el periodo comprendido entre 01 de julio a 30 de diciembre de 2022.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento efectuado utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

- ✓ Solicitud de información y soportes al área responsable.
- ✓ Análisis y criticidad de la información allegada.
- ✓ Verificación de la información.

6. DESARROLLO

6.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control adelantó el seguimiento y verificación al cumplimiento en la gestión de la publicación y reporte de manera oportuna en el aplicativo SECOP II, Gestión Transparente y el Plan Anual de Adquisiciones, aplicadas en los procesos contractuales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1712 de 2014 y la Resolución 692 de 2022, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General, mediante comunicación interna con radicado No. 2023000097 del 02/02/2023, verificándose lo siguiente:

- **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, verifico en virtud de lo dispuesto en las Normas Internacionales 1100, 2100 y el 2310 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA, que la Institución Universitaria Pascual Bravo, identifico e incluyo todas las necesidades contractuales, así como de publicar el PAA el 31 de enero de 2022.

Se evidencio que la Institución desde el 2 de enero al 30 de diciembre de 2022 publico 139 versiones del PAA, de las cuales se constató que las necesidades que se encuentran incluidas publicadas en el SECOP II, fueron de acuerdo con las necesidades contractuales allegadas por las diferentes dependencias a la Vicerrectoría Administrativa y posteriormente allegadas a las diferentes Juntas de Adquisiciones y Licitaciones para iniciar los procesos contractuales, así:

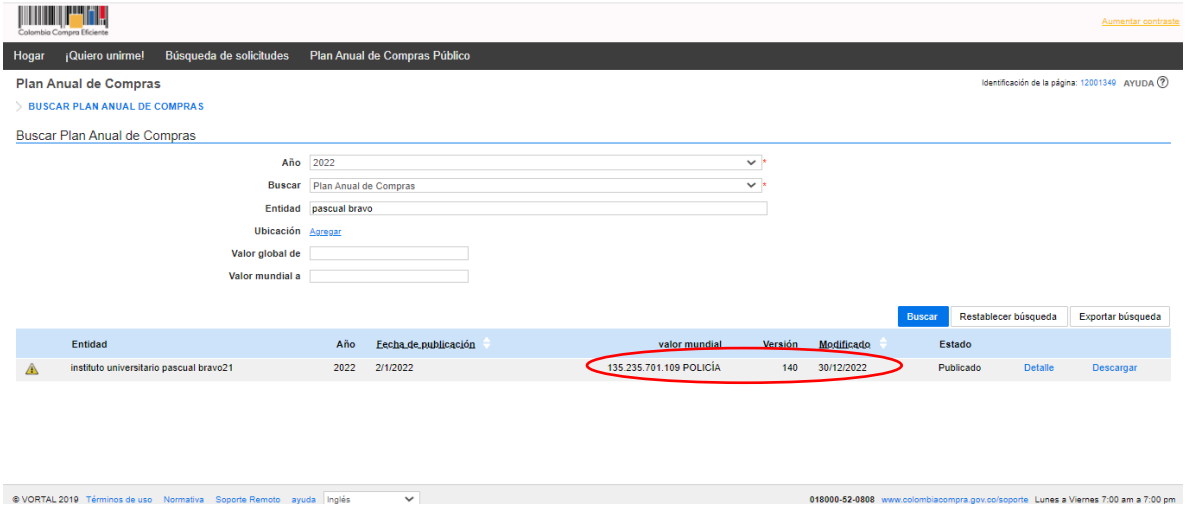

Fuente: Imagen 1. SECOP II PAA 2022.

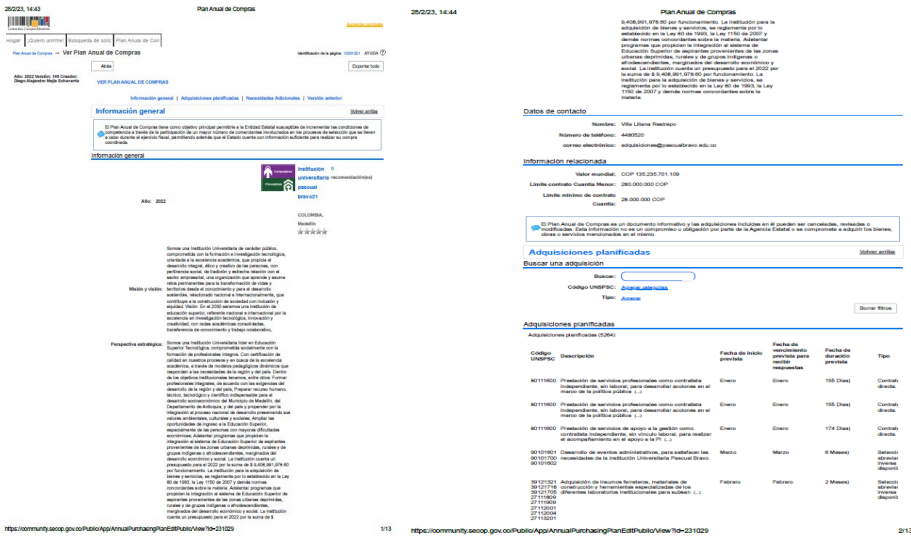

Fuente: Imagen 3. Secop II/link: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=231029

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	**Revisó:** Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	**Aprobó:** William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022

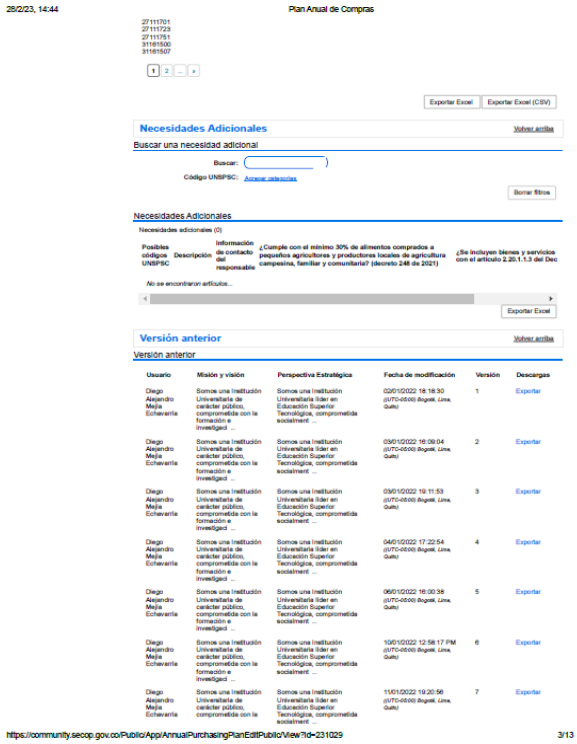

Fuente: Imagen 4. Secop II/link: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=231029

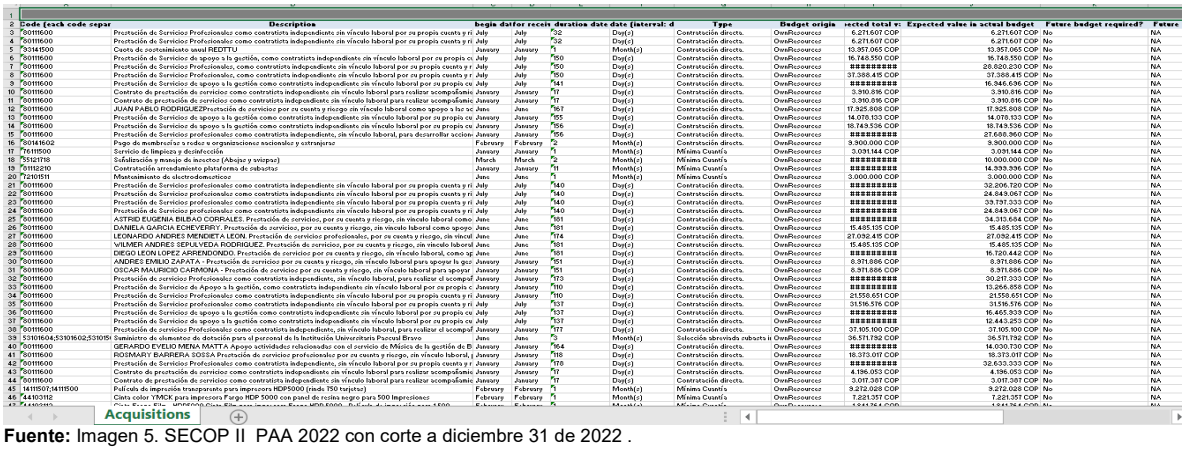

Fuente: Imagen 5. SECOP II PAA 2022 con corte a diciembre 31 de 2022 .

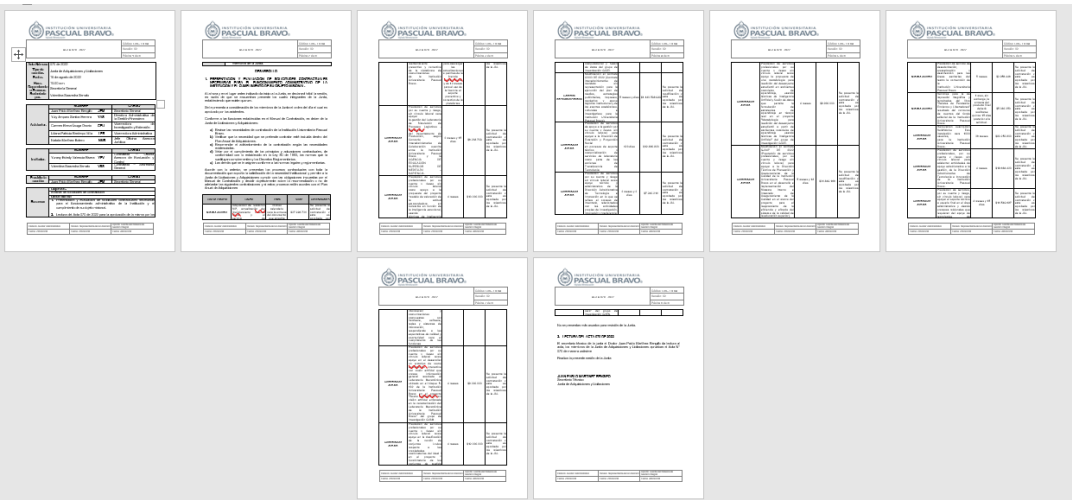

Fuente: Imagen 7, Acta 070 de 2022 de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones

Con base a lo anterior, se evidencio que durante el segundo semestre la institución celebro 62 juntas ordinarias y extraordinarias de adquisiciones y licitaciones, determinando que la Institución Universitaria Pascual Bravo cumple con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015** la Circular Externa Nro. 002 de 2022, emitida por Colombia Compra Eficiente, en lo relacionado con la obligatoriedad en el uso del SECOP II para la vigencia fiscal de 2022.

- **VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN CONTRACTUAL EN SECOP II Y GESTIÓN TRANSPARENTE**

Se evidencio que la Institución Universitaria Pascual Bravo han suscrito un total de 2.577 contratos, entre el periodo de 01 de julio al 31 de diciembre de 2022; de acuerdo con la información reportada en Gestión Transparente de la CGM.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en que determina, que toda entidad pública los procesos de contratación, se deben publicar en la plataforma SECOP cualquier acto o documento al momento de su expedición, dentro de los tres (3) días siguientes a esta, con excepción de los

contratos de prestación de servicios; así mismo, el tutorial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública resume los actos que deben publicarse, los cuales son:

Para procesos licitatorios como (Concurso de méritos, licitación pública, selección abreviada de subasta electrónica y de menor cuantía) así:

- Estudios y documentos previos.
- Aviso de convocatoria.
- Pliegos de condiciones o la invitación.
- Adendas.
- Oferta.
- Informe de evaluación.
- Contrato
- Actas de Inicio
- Informes de supervisión y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante la ejecución contractual hasta su liquidación.

Para procesos de contratación directa así:

- Estudios y documentos previos.
- Documentos del contratista
- Contrato
- Aprobación de pólizas cuando se supera la mínima cuantía
- Actas de Inicio
- Informes de actividades con sus anexos
- Informes de supervisión y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante la ejecución contractual hasta su liquidación.

Se realizó el seguimiento a la información contractual publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y el reporte al aplicativo de Gestión Transparente, plantea ciertos criterios que permitieron generar confiabilidad en las conclusiones resultantes del análisis de la información de los contratos firmados entre 01 de julio a 30 de diciembre de 2022, así:

Julio a diciembre de la vigencia 2022

Gestión Transparente

Contraloría Distrital de Medellín

Entidad: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
Fecha Suscripción Desde: 01/07/2022 - Hasta: 31/12/2022

CONTRATACIÓN										
CÓDIGO CONTRATO	CÓDIGO PROYECTOS	PORCENTAJE PROYECTOS	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN INTERVENTORES	TIPO INTERVENTORES	TIPO REGISTRO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO CONTRATO
1017155904	2022-01	100.00	1128448529	1108206127	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para el apoyo a la gestión social y educativa de transformación cultural en la movilidad, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600095128 de 2022, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Movilidad y la Institución Universitaria Pascual Bravo.	06/09/2022	06/09/2022	115
CI-002-2022	2022-01|2022-02	25.00|75.00	899999143-4	43554332	INTERNO	CONTRATO	Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en sus rutas de operación, la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores y demás servicios conexos para la comunidad académico administrativa de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	19/07/2022	19/07/2022	158
CI-003-2022	2022-01|2022-02	66.40|33.60	890909297-2	43554332	INTERNO	CONTRATO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución del plan de medios, estrategias publicitarias, impresos, marketing y apoyo logístico institucional y de los eventos académicos, culturales e investigativos para la Institución Universitaria Pascual Bravo	28/07/2022	01/08/2022	152
CI-004-2022	2022-01	100.00	900092385-9	71594790	INTERNO	CONTRATO	Contrato interadministrativo para la prestación de servicio de hosting para Unidad de Educación Digital de la Institución Universitaria Pascual Bravo	31/08/2022	01/09/2022	3
CI-005-2022	2022-01	100.00	890904996-1	43554332	INTERNO	CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO CON MONITOREO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	05/09/2022	23/09/2022	4
CI-006-2022	2022-01	100.00	890980040-8	71214105	INTERNO	CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍAS IC-EXPOI2022, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	26/10/2022	26/10/2022	8

ELABORADO POR: Yurany Esledy Rivera / INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO - EN FECHA: 01/03/2023 - HORA 11:56 a.m.

usp_rpt_getContractFor10ML

Fuente: Imagen 8 listado de contratos – gestión transparente.

TIPO DE PROCESO	CONTRATOS	VALOR
Menor cuantía y Abreviada (mínimas cuantías)	71	$ 7.577.495.119
Contratación directa	2504	$ 42.382.687.685
Concurso de méritos	1	$ 389.167.604
Licitación pública	1	$ 4.687.971.074
Total		$ 55.037.321.482

Fuente: Tabla 1 -Elaborado por el auditor /Herramienta Gestión Transparente Contraloría General de Medellín – corte diciembre 2022.

De acuerdo con la información, se realizó un muestreo aleatorio de un universo de contratos celebrados 2.577 arrojando un total de 31 contratos, de los cuales se validaron el cumplimiento en la publicación en el SECOP II y verificación de requisitos mínimos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Evidenciándose lo siguiente:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO®
Vigilada Mineducación

CALCULO DE LA MUESTRA

AUDITORIA

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Proceso	**Proceso de Gestión Jurídica y PITS**
Sujeto ó Punto de Control:	**IUPB**
Cálculo de la muestra para:	**Contratos Celebrados**
Período Evaluado:	**Julio a diciembre 2022**
Preparado por:	**Yurany Esledy Valencia Rivera**
Fecha:	**17 de febrero 2023**
Revisado por:	**William Echavarría Lotero**
Fecha:	**17 de febrero 2023**

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	**2.577**
Error Muestral (E)	**10%**
Proporción de Éxito (P)	**5%**
Nivel de Confianza	**99%**
Nivel de Confianza (Z) (1)	**2,576**

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula **32**

Muestra Óptima **31**

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Fuente: Imagen 9 muestreo aleatorio – elaborado por el auditor.

Verificación de la Publicidad en el SECOP II entre julio a diciembre de 2022	
La Oficina Asesora de Evaluación y Control, de acuerdo a la muestra de los treinta y un (31) contratos celebrados, se evidencio que la Institución, público en la plataforma SECOP II, todos los contratos suscritos de acuerdo a la muestra, de los cuales se observó publicidad de los documentos de legalización tales como: los Contratos, los Estudios Previos, el Acta de Inicio, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal, el Certificado de Suficiencia de Personal y la Designación del Supervisor, para la etapa precontractual y contractual los informes de supervisión y demás documentos que aplican en cada caso; determinando que la institución ha venido alimentando la herramienta electrónica de SECOP II.	
Total, de contratos celebrados y pendientes de suscripción	Se evidencio un total de 2.577 contratos celebrados, se perfeccionados conforme a la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. No hubo contratos pendientes de suscribir.
Contratos de autorización que no se publican en SECOP y en Gestión Transparente	Los contratos Interadministrativos celebrados con la Secretaria de Cultura, Desarrollo Económico, Secretaria de Mujeres, Gestión Del Riesgo De Desastres – DAGRD, Metro y otros.
Total, contratos a publicar en SECOP	Se evidencio que los contratos celebrados durante el 2do semestre no están pendientes de publicar en la plataforma de SECOP II.
Total, contratos a publicar en gestión transparente	Se evidencio que los contratos celebrados durante el 2do semestre no están pendientes de reporte en la plataforma de Gestión transparente de la CGM.
Contratos publicados en SECOP	2.577 contratos celebrados incluyendo los 31 contratos escogido en la muestra
Total, contratos a publicados en gestión transparente	2.577 contratos celebrados
Total, contratos en perfeccionamiento para publicación	No hay contratos pendientes de perfeccionamiento
Observaciones	En el seguimiento del presente informe, se observó que los contratos PS-2899 de 2022, CI 003, 005 de 2022, evidenciándose ausencia de diligenciamiento del % de ejecución real y su estado están en pendiente, así como también se presenta ausencia de la publicación del informe de supervisión y del contratista en caso de que aplique; presentándose un posible

	incumplimiento normativo en razón a que no se publico información de manera oportuna.

Fuente: Elaborado por el auditor /Herramienta Gestión Transparente Contraloría General de Medellín y el SECOP II -corte a diciembre de 2022.

- **Análisis de oportunidad en las publicaciones de la contratación en Gestión Transparente**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 692 del 29 de junio de 2022, emanada por la Contraloría General de Medellín, determina que "(…) deberán rendir la cuenta e informes mediante el sistema de información Gestión Transparente (…)", de la siguiente manera:

Contraloría General de Medellín
Control fiscal moderno, técnico y oportuno

RESOLUCIÓN N° 692
Medellín, 29 de junio de 2022

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN
Módulo Contratación			
Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto			
Gestión Contractual			
	* Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) en el módulo Contratación (contratos y/o convenios y/o orden de compra y/o orden de servicio) [1], [2], [3], [4], [5], [6].	Mensual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte.
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos:			
Sin	Reporte Rendición de la Cuenta por Contrato. Los contratos cuya ejecución corresponda a más de una vigencia deben ser rendidos en cada una de ellas, manteniendo su identificación inicial **(Exclusivo para el Municipio de Medellín).**	dic-31	feb-15
Sin	Relación de contratos y/o convenios y/o Orden de Servicio que generen ingresos para la entidad (arrendamiento, rentas publicitarias, entre otros), debe contener como mínimo: número de contrato o convenio, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, nombre del contratista, Nit del contratista, valor del contrato o convenio y/o Orden de Servicio y valor recaudado en la vigencia. **(Exclusivo para: Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., Metroparques y Terminales de Transporte de Medellín S.A.) Excel.**	dic-31	feb-15

Fuente: Imagen 10 Resolución 692 de 2022 expedida por la Contraloría General de Medellín.

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, evidencio el reporte extemporáneo de los siguientes contratos:

Gestión Transparente

Contraloría Distrital de Medellín

CONTRATOS EXTEMPORÁNEOS

Datos del: 02/03/2023 - Hora: 12:36 p.m.

Antioquia - Valle de Aburrá - Medellín - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
Desde: 01/07/2022 - Hasta: 31/12/2022

SUJETO DE CONTROL	REGIÓN	CÓDIGO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA RENDICIÓN	DÍAS EXTEMPORÁNEOS	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Valle de Aburrá	VAD-1126-2022	24/10/2022	06/10/2022	27/10/2022	2	$5.589.399,00	Contrato
	Valle de Aburrá	PS-1579-2022	08/07/2022	01/07/2022	11/07/2022	2	$6.271.607,00	Contrato
	Valle de Aburrá	VAD-1092-2022	19/09/2022	19/09/2022	23/09/2022	3	$11.341.296,00	Contrato
	Valle de Aburrá	PS-1377-2022	01/07/2022	01/07/2022	05/07/2022	3	$7.267.182,00	Contrato
	Valle de Aburrá	VAD-1091-2022	19/09/2022	19/09/2022	23/09/2022	3	$11.341.296,00	Contrato

ELABORADO POR: Yurany Esledy Rivera / INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO - EN FECHA: 02/03/2023 - HORA 12:36 p.m. PAGINA 1 DE 321

usp_rpt_getContractbyExtemporaneous rpt_ContractExtemporaneousSC

Fuente: Imagen 11 Reporte de rendición extemporánea con corte a 31 de diciembre de 2022.

Días extemporáneos	Número de contratos extemporáneos	Consideraciones del auditor
De 1 a 10 días	482	Se evidenció debilidad en el reporte oportuno de 2.563 contratos suscritos en el aplicativo de gestión transparente de la CGM.
De 11 a 20 días	961	
De 21 a 30 días	731	
Más de 31 días	389	

Fuente: Elaborado por el auditor /Herramienta Gestión Transparente Contraloría General de Medellín

7. OBSERVACIONES

7.1. Durante el seguimiento del presente informe, se evidencio debilidades en el reporte oportuno en el aplicativo de gestión transparente de 2.563 contratos celebrados entre julio y diciembre de 2022.

7.2. Se observó ausencia del diligenciamiento de los % de ejecución real y su estado está en pendiente, así como también la ausencia de publicación de los informes de supervisión y de los contratistas en caso de que aplica, denotándose un posible incumplimiento normativo en razón a que no hubo oportunidad en el principio de publicidad.

8. RECOMENDACIONES

8.1 La Oficina Asesora de Evaluación y Control, considera como buenas prácticas, que los procesos responsables en el reporte de los contratos celebrados en la plataforma de Gestión Transparente de la CGM, debe tener en cuenta los tiempos establecidos en la Resolución 692 de 2022 para registrar la información contractual, con el objetivo de evitar una posible materialización de riesgos asociados al incumplimiento normativo por el reporte extemporáneo de los contratos cebrados.

8.2 Se invita a los responsables en el ejercicio de la Supervisión y sus apoyos de los contratos celebrados a su cargo, de publicar en el SECOP II de manera oportuna los seguimientos realizados a través de los informes mensuales de supervisión así como el diligenciamiento mes a mes en caso de que aplique el % de cumplimiento real de los contratos, con el objetivo de evitar una posible materialización de riesgos asociados al incumplimiento normativo en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

9. ALERTAS TEMPRANAS

La institución Universitaria Pascual Bravo, debe asegurar el cumplimiento en el reporte y publicidad de manera oportuna, integra y con pertinencia en la plataforma SECOP así como en el aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, con el objetivo de evitar incumplimientos normativos, multas y sanciones de acuerdo con lo establecido en las Circulares Externas 002 y 003 de 2022, Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014 Resolución 692 del 29 de junio de 2022, emanada por la Contraloría General de Medellín, todas orientadas a la publicidad de la información y a prevenir la corrupción estatal.

.

10. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, se estableció que la Institución Universitaria Pascual Bravo cumple con las obligaciones mínimas establecidas en la Ley 1712 de 2014, las Circulares Externas 002 y 003 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 692 del 29 de junio de 2022, emanada por la Contraloría General de Medellín.

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

	Nombre y cargo	Firma
Proyecto	Dioferman Giraldo Marín	
	Yurany Esledy Valencia Rivera	
Revisó	William Echavarría Lotero	
Aprobó	William Echavarría Lotero	